

CÁLCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

1. Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable		
1.1.	Salarios	100,00%
1.2.	Prima anual (legal)	8,33%
1.3.	Cesantía	8,33%
1.4.	Intereses de cesantía	1,00%
1.5.	Vacaciones	4,17%
1.6.	Seguridad Social (salud + pensión)	28,50%
1.7.	Caja de Compensación Familiar	4,00%
1.8.	ARL	2,50%
1.9.	Sena	2,00%
1.10.	ICBF	3,00%
1.12.	Dotación	1,00%
Sub-total		162,83%

2. Gastos Directos		
2.1.	Arriendo oficina	0,50%
2.2.	Administración edificio	0,40%
3.2.	Servicios públicos	0,50%
Sub-total		1,40%

3. Gastos Generales		
3.1.	Preparación de Propuesta	0,50%
3.2.	Asesoría Contable Tributaria y Jurídica	1,00%
3.3.	Equipos y mantenimiento Oficina (Aseo)	0,5%
3.4.	Gastos de vehículo	0,50%
3.7.	Papelería y útiles de oficina	0,5%
3.8.	Personal Administrativo no facturado	0,5%
3.9.	Personal Profesional no facturado	0,5%
3.10.	Depreciación de muebles y equipos	0,50%
3.11.	Licenciamiento de software	1,00%
3.12.	Correo y otros	0,50%
Sub-total		4,00%

4. Costos Directos no Reembolsables		
4,1	Poliza única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	1,00%
4,2	Póliza Salarios y prestaciones Sociales	1,00%
4,6	Pro Adulto mayor	3,00%
4,7	Pro Cultura	1,00%
4,8	Reteica	1,00%
Sub-total		7,00%

5.	Honorarios (Utilidad del consultor y costos no previstos)	Sub-total	15,00%
-----------	--	------------------	---------------

FACTOR MULTIPLICADOR

1,90